



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 094-2024-P/TC

Lima, 29 de mayo de 2024

VISTOS

La comunicación de la Secretaría General de la fecha; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Administrativa 227-2023-P/TC, de fecha 29 de diciembre de 2023, se convoca el Proceso de Selección de Personal CAP 2023-037, para cubrir, vía Concurso Público de Méritos, el cargo de Especialista de Gestión Documental y Atención al Ciudadano I, dependiente de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Tribunal Constitucional, CAP 45, PAP 44, bajo el régimen laboral privado, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo 003-97-TR;

Que, a través de la Resolución Administrativa 090-2024-P/TC, de fecha 24 de mayo de 2024, se modifica el artículo segundo de la Resolución Administrativa 227-2023-P/TC; en consecuencia, la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección de personal CAP 2023-037, queda integrada como sigue:

TITULARES	SUPLENTE
Señora Lucy Linares Ojeda, presidenta	Señor Berly Javier Fernando López Flores
Señor Stephen Yuri Haas Del Carpio, representante del área usuaria	Señora Elizabeth Mercedes Medina Guzmán, representante del área usuaria
Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	Señor Flavio Adolfo Reátegui Apaza, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano
Señor José Alejandro Velásquez Peña, quien actúa como secretario técnico	Señora Jessenia María Dagache Reaño, quien actúa como secretaria técnica

Que, mediante Informe 106-2024-OGDH/TC, de fecha 29 de mayo de 2024, la jefatura de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano informa que el secretario técnico de la comisión tiene una marcada carga laboral, que podría impedir el afrontar de manera eficaz su labor, motivo por el que recomienda recomponer la composición de la comisión de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTE
Señora Lucy Linares Ojeda, presidenta	Señor Berly Javier Fernando López Flores
Señor Stephen Yuri Haas Del Carpio, representante del área usuaria	Señora Elizabeth Mercedes Medina Guzmán, representante del área usuaria
Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	Señor Flavio Adolfo Reátegui Apaza, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano
Señora Johanna Graciela De Orellana Barrientos, quien actúa como secretaria técnica	Señora Jessenia María Dagache Reaño, quien actúa como secretaria técnica

Que, en consecuencia, es necesario expedir la resolución que actualice la conformación de la Comisión Evaluadora del concurso del proceso de selección de personal CAP 2023-037, en aras de garantizar el adecuado funcionamiento institucional a través de la



Tribunal Constitucional

provisión de los recursos humanos que le permitan a la institución el logro de sus metas y objetivos;

En uso de las facultades conferidas a esta vicepresidencia por Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa 227-2023-P/TC, de fecha 29 de diciembre de 2023, modificado por la Resolución Administrativa 090-2024-P/TC, de fecha 24 de mayo de 2024, el cual queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección CAP 2023-037, la cual está integrada por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Señora Lucy Linares Ojeda, presidenta	Señor Berly Javier Fernando López Flores
Señor Stephen Yuri Haas Del Carpio, representante del área usuaria	Señora Elizabeth Mercedes Medina Guzmán, representante del área usuaria
Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	Señor Flavio Adolfo Reátegui Apaza, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano
Señora Johanna Graciela De Orellana Barrientos, quien actúa como secretaria técnica	Señora Jessenia María Dagache Reaño, quien como secretaria técnica

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar la presente resolución a las personas que integran la comisión evaluadora del proceso de selección de personal CAP 2023-037; a los señores magistrados; al secretario general; a la Dirección General de Administración; a la Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Logística, Servicios Generales, Contabilidad y Tesorería, Trámite Documentario y Archivo, Asesoría Jurídica; y, al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUZ IMELDA PACHECO ZERGA
Presidente (e) del Tribunal Constitucional

